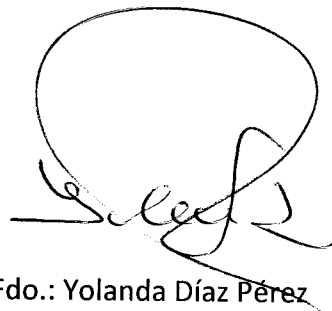


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita** al personal adscrito al Servicio de Policía Portuaria en la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

1. *¿Por qué la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra incumple el convenio y otras legislaciones al respecto, ordenando a los electricistas a realizar funciones de Policía Portuaria en el control de accesos del puerto en el turno de noche?*
2. *Si la Policía Portuaria ya tiene un déficit de formación y medios, ¿cuál es la formación que se le ha dado, en cuanto a labores de Policía Portuaria, a los electricistas para que asuman esas funciones?*
3. *¿Por qué no sacan plazas de jefe de servicio de Policía Portuaria en el Puerto de Marín, siendo éste el único puerto gallego que carece de ese puesto, sobrecargando de trabajo a los Policías y Jefes de Equipo e incumpliendo el Convenio Colectivo?*

Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2018



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea